

Buenos Aires, 26 de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación del equipo de aire acondicionado instalado en el edificio de Lavalle 1220; y

Considerando:

Que el equipamiento señalado marca "Carrier" es fabricado por la firma "LIX Klett S.A.I.C.", cuyo presupuesto obra a fs. 28/29.-

Que el mantenimiento del mismo es efectuado por "METALIA S.R.L.", la que -a juicio del asesor en instalaciones termomecánicas de la Prosecretaría de Arquitectura -no tiene la capacidad técnica necesaria para efectuar los trabajos requeridos.-

Que según surge de los presupuestos presentados al proceder a la inspección interior del equipo pueden encontrarse deterioros no previstos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "Lix Klett S.A.I.C." la reparación referida, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 28/29, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartados g) y l) de la ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma aproximada de pesos ocho mil doscientos doce con ochenta centavos (\$ 8.212,80) a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO